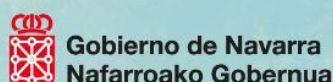


**EBRO
RESILIENCE**



Plan de Participación Pública Proyecto LIFE Ebro Resilience P1

Septiembre 2022



Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. ANTECEDENTES..... | 1 |
| 1.1. El proyecto LIFE Ebro Resilience P1..... | 1 |
| 1.1.1. Antecedentes del proyecto: la Estrategia Ebro Resilience | 1 |
| 1.1.2. El proyecto LIFE Ebro Resilience P1 | 2 |
| 1.1.3. La participación en el proyecto LIFE Ebro Resilience P1..... | 3 |
| 1.2. Marco jurídico de la participación pública en la gestión del riesgo de inundaciones .. | 3 |
| 2. OBJETIVOS..... | 5 |
| 3. METODOLOGÍA..... | 5 |
| 4. PÚBLICO OBJETIVO | 6 |
| 5. PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN..... | 6 |
| 6. PROGRAMA DE ACTUACIONES | 7 |
| 6.1. Acciones informativas | 9 |
| 6.1.1. Información sobre actuaciones de mitigación, adaptación y restauración..... | 9 |
| 6.1.2. Información sobre las Actuaciones de participación y fortalecimiento de capacidades..... | 10 |
| 6.1.2.1. Información sobre el Plan de participación..... | 10 |
| 6.1.2.2. Información sobre la plataforma deliberativa..... | 11 |
| 6.1.3. Información sobre el banco de terrenos | 11 |
| 6.1.4. Información sobre las actuaciones de seguimiento | 11 |
| 6.1.5. Información sobre el proceso de replicación..... | 11 |
| 6.2. Acciones para la participación pública..... | 12 |
| 6.2.1. Participación en actuaciones de mitigación, adaptación y restauración..... | 12 |
| 6.2.2. Participación en actuaciones de participación y fortalecimiento de capacidades..... | 14 |
| 6.2.3. Participación en el banco de terrenos | 14 |
| 6.2.4. Participación en actuaciones de seguimiento..... | 15 |
| 6.2.5. Participación en actuaciones de replicación | 16 |
| 6.3. Acciones para la transformación del conflicto..... | 17 |
| 7. CRONOGRAMA | 18 |
| 8. RELACIÓN CON EL PLAN DE COMUNICACIÓN | 19 |
| 9. RELACIÓN CON EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES | 19 |
| 10. SISTEMA DE DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS | 21 |
| 11. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN..... | 21 |

1. Antecedentes

Las inundaciones son el riesgo natural con mayor repercusión socioeconómica a nivel mundial¹.

El aumento de los daños asociados a las inundaciones ha puesto de manifiesto que las medidas tradicionales de mitigación del riesgo basadas exclusivamente en soluciones hidráulicas son insuficientes, más costosas, agresivas con el medio ambiente y no resuelven el problema. En consecuencia, ha sido necesario realizar un cambio de enfoque en la gestión del riesgo de inundación, donde el cauce tiene una doble funcionalidad, hidráulica y ambiental, y donde se pone en valor la capacidad de adaptación o resiliencia del sistema fluvial y socioeconómico asociado. Este cambio de enfoque tiene especial relevancia ante el actual cambio del clima y sus efectos. Las previsiones indican un aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, incluyendo anomalías de precipitación superiores a la media por lluvias intensas y persistentes, que podrían incrementar los daños por inundaciones en un futuro².

Para responder a esta necesidad, en el año 2007 se aprobó la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a evaluación y gestión de los riesgos de inundación. Su objetivo es reducir las consecuencias de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica. Además, promueve la implantación de estrategias que aumenten la resiliencia. Esta directiva fue traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación. En este marco, el instrumento central de planificación son los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación (PGRI), que se elaboran a escala de demarcación hidrográfica.

1.1. El proyecto LIFE Ebro Resilience P1

1.1.1. Antecedentes del proyecto: la Estrategia Ebro Resilience

El PGRI de la demarcación hidrográfica del Ebro fue aprobado por el Gobierno de España en su reunión del Consejo de Ministros de 15 de enero de 2016.

Tras las importantes inundaciones del año 2015 en el tramo medio del río Ebro, el entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (actualmente, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), la Confederación Hidrográfica del Ebro y las Comunidades Autónomas de La Rioja, Aragón y Navarra acordaron poner en marcha un plan de medidas destinado a aumentar la resiliencia del sistema, que culminó en la aprobación de la Estrategia Ebro Resilience (<https://www.ebroresilience.com/>).

La Estrategia Ebro Resilience, como parte del PGRI de la cuenca del Ebro, pretende reducir el impacto de las inundaciones contribuyendo a mejorar el estado de las masas de agua y los hábitats riparios en un territorio que abarca 325 km del río Ebro y discurre por 62 términos municipales de La Rioja, Navarra y Aragón. Para ello contempla medidas de prevención, protección, preparación y recuperación ante inundaciones; así como

¹ Informe Disaster Year in Review 2021. Centre for research on the epidemiology of disasters CRED. Abril 2022.

² Sexto Informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático 2021 y Estado del clima en 2021 de la Organización Meteorológica Mundial.

medidas de mejora de los ecosistemas fluviales y de la capacidad de respuesta de la población ante estos episodios.

La Estrategia Ebro Resilience pretende ser un marco de colaboración entre las distintas Administraciones, así como otros actores, para trabajar de forma solidaria, coordinada y colaborativa en la gestión del riesgo de inundación del tramo medio del río Ebro.

La visión a futuro de la Estrategia es conseguir un tramo medio del río Ebro en el que las actividades económicas y los núcleos de población convivan con un río Ebro en buen estado de conservación, sin que las inevitables crecidas produzcan daños significativos.

El ámbito de aplicación de la Estrategia se divide en 18 tramos, donde se estudian medidas para la reducción del riesgo de inundación a nivel de tramo. La consecución de este objetivo suele ser la implementación de una combinación de medidas, cuyo funcionamiento conjunto consigue una reducción del riesgo de inundación. Estas combinaciones de medidas³ se vienen aplicando desde 2015 y han mostrado su eficacia en avenidas extraordinarias posteriores (años 2018 y 2021), evitando el desalojo de las poblaciones en episodios de inundación con caudales similares. Estas soluciones que ya han mostrado su eficacia y otras soluciones basadas en la naturaleza⁴ que puedan desarrollarse, son las que se plantean implementar como desarrollo de la Estrategia Ebro Resilience.

En el marco de la Estrategia, se ha solicitado y ha sido concedida co-financiación del programa LIFE de la Unión Europea para la implementación de nuevas actuaciones, a través del proyecto LIFE Ebro Resilience P1.

1.1.2. El proyecto LIFE Ebro Resilience P1

El proyecto LIFE Ebro Resilience P1 tiene por objetivo mejorar la resiliencia ante las inundaciones a través de la implementación de medidas basadas en la naturaleza y medidas de adaptación; mejorar el estado ecológico en las zonas de intervención y su biodiversidad; implicar a las comunidades locales en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las intervenciones y la gestión del riesgo de inundaciones en general; y suponer un punto de partida para la replicación de actuaciones similares a nivel de cuenca y en otras cuencas nacionales y europeas.

Para la consecución de dichos objetivos, por un lado, se realizarán dos intervenciones de reducción del riesgo de inundación y de mejora de los ecosistemas fluviales en dos zonas diferenciadas: la zona 1 situada entre las localidades de Alfaro (La Rioja) y Castejón (Navarra); y la zona 2, entre las localidades de Fuentes de Ebro y Osera de Ebro (ambas en la provincia de Zaragoza, Aragón). Por otro lado, se abrirá un proceso de diálogo con el territorio y de mejora de la resiliencia social. Y, finalmente, se realizarán acciones para la replicación de los resultados obtenidos en otros tramos del río, u otros ríos, con problemáticas similares.

³ Algunas de las soluciones implementadas en el tramo medio del Ebro desde el año 2015 consisten en crear cauces de aguas altas o de alivio, áreas de inundación temporal, permeabilización de infraestructuras, retranqueos de defensas, recuperación de brazos perdidos del río, permeabilización de masas de sedimentos densamente vegetadas, entre otras.

⁴ Las soluciones basadas en la naturaleza son soluciones a desafíos a los que se enfrenta la sociedad que están inspiradas en el funcionamiento de la naturaleza; que son rentables y proporcionan a la vez beneficios ambientales, sociales y económicos, y ayudan a aumentar la resiliencia.

La ejecución del proyecto LIFE Ebro Resilience P1 se realiza mediante la implementación de distintos tipos de acciones. A continuación, se presentan sucintamente los contenidos de estas acciones:

- **Acciones A-Preparación:**

Las acciones tipo A incluyen aquellos trabajos previos que son necesarios para la ejecución de las acciones principales. Incluyen la redacción de los Planes de participación y de fortalecimiento de capacidades, la de los proyectos constructivos, así como la gestión de autorizaciones, permisos, licencias y otros trámites previos.

- **Acciones B-Implementación:**

Las acciones tipo B son las acciones más importantes del proyecto puesto que desarrollan las políticas objetivo del Programa LIFE. Comprenden las dos intervenciones de reducción del riesgo de inundación y de mejora de los ecosistemas fluviales y la replicación de los resultados obtenidos.

- **Acciones C-Monitorización:**

Comprenden los trabajos de seguimiento, monitorización y evaluación de los objetivos del proyecto.

- **Acciones D-Comunicación y participación:**

Canalizan la comunicación de los trabajos realizados, la participación de interesados y público general y el fortalecimiento de capacidades, a través del desarrollo de sus correspondientes Planes.

- **Acciones E-Gestión del proyecto:**

Engloban las tareas para la gestión y coordinación interna del proyecto.

1.1.3. La participación en el proyecto LIFE Ebro Resilience P1

El proyecto LIFE Ebro Resilience P1 considera la participación pública como parte indisoluble de la gestión del riesgo de inundaciones, la incorpora como un factor indispensable para su eficacia y la fomenta en el marco de recomendaciones del Convenio de Aarhus (1998) y de las obligaciones legales de las Directivas Europeas Marco del Agua (2000/60/CE) e Inundaciones (2007/60/CE).

A través de la participación se pretende alcanzar resultados más sólidos derivados del intercambio y mejora del conocimiento entre las partes implicadas, y formular alternativas más sostenibles ambiental, social, y económicamente. Para conseguirlo promovemos que la participación sea transversal a todas las acciones del proyecto, cuyos contenidos delimitarán la finalidad de las distintas acciones participativas.

1.2. Marco jurídico de la participación pública en la gestión del riesgo de inundaciones

El marco jurídico de la participación pública en la gestión del riesgo de inundación en Europa se sintetiza y recoge en las obligaciones expresadas en la Directiva europea de Inundaciones (2007/60/CE). Estas directrices se han traspuesto al derecho interno español a través del Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación. A continuación, se recogen las obligaciones generales de participación y coordinación aplicables a la gestión del riesgo de inundación, el PGRI de la cuenca del Ebro y en consecuencia al proyecto LIFE Ebro Resilience P1.

De acuerdo a la Directiva de inundaciones 2007/60/CE:

- “La participación activa de todas las partes interesadas prevista en el artículo 10 de la presente Directiva se coordinará, según proceda, con la participación activa de las partes interesadas a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2000/60/CE” (Art. 9.3 D2007/60)
- “Con arreglo a lo dispuesto en la normativa comunitaria vigente, los Estados miembros pondrán a disposición del público la evaluación preliminar del riesgo de inundación, los mapas de peligrosidad por inundaciones, los mapas de riesgo de inundación y los planes de gestión del riesgo de inundación” (Art. 10.1, D2007/60).
- “Los Estados miembros fomentarán la participación activa de las partes interesadas en la elaboración, revisión y actualización de los planes de gestión del riesgo de inundación...” (Art. 10.2, D2007/60)

Estas obligaciones se han traspuesto al Derecho interno español a través del artículo 16 del RD 903/2010:

- “Las Administraciones competentes fomentarán la participación activa de las partes interesadas en el proceso de elaboración, revisión y actualización de los programas de medidas y planes de gestión del riesgo de inundación. El proceso de elaboración de los programas de medidas y planes de gestión del riesgo de inundación incorporará los requerimientos establecidos en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, en particular aquellos referentes al suministro activo de información sustantiva para el proceso planificador. Esta información deberá estar accesible en las páginas electrónicas de las Administraciones competentes y, al menos, en las del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y del Ministerio del Interior” (Art. 16 RD 903/2010).

Estas bases jurídicas establecen obligaciones específicas de coordinación, consulta pública y fomento de la participación activa aplicables al proyecto LIFE Ebro Resilience P1, que se resumen a continuación:

- **Coordinación de la participación pública:** Se exige la coordinación con el ciclo de la planificación hidrológica establecido por la Directiva marco del agua, permitiendo que los planes de gestión del riesgo de inundación se integren en las revisiones de los planes hidrológicos de cuenca. También exige específicamente que la participación activa de todas las partes interesadas prevista en la Directiva Inundaciones se coordine, según proceda, con la participación activa de las partes interesadas a de la Directiva Marco del Agua.
 - En el transcurso del proyecto se buscará la coordinación de los espacios participativos existentes relacionados con la gestión del agua en el tramo medio del río Ebro.
- **Puesta a disposición del público de información relevante para la gestión del riesgo por inundación:** Se establece la obligación de realizar una consulta pública con una duración no inferior a tres meses (Art. 7.4, 10.2 y 13.3 RD 903/2010) para los instrumentos de la planificación del riesgo de inundaciones (evaluación preliminar del riesgo de inundación, los mapas de peligrosidad por inundaciones, los mapas de riesgo de inundación y los planes de gestión del riesgo de inundación y sus programas de medidas).

- En el marco del proyecto se difundirá información del PGRI de la cuenca del Ebro, así como información detallada de las actuaciones propias del proyecto.
- **Fomento de la participación activa:** Se obliga al fomento de la participación activa de todas las partes interesadas en la política de aguas y en particular en el ciclo de la planificación hidrológica, en el que ahora se ha añadido el objetivo de reducir el riesgo de inundación e instrumentos de planificación como son la evaluación preliminar del riesgo de inundación, los mapas de peligrosidad por inundaciones, los mapas de riesgo de inundación y los planes de gestión del riesgo de inundación. Los destinatarios de esta obligación son los estados miembros de la Unión Europea. En la trasposición al derecho estatal la competencia recae en los entes que se han englobado como "Autoridades Competentes", entendidas como organismos de cuenca, autonómicos y autoridades de protección civil. El alcance de la participación es específico en la planificación, y de carácter general en la aplicación de la Directiva Marco del Agua. La obligación de fomento de la participación activa alcanza también a las partes interesadas, es decir aquellas que resultan o pueden resultar afectadas, o que tiene un interés que invocar, por las decisiones adoptadas en materia medioambiental.
 - Estas obligaciones se han incorporado al proyecto a través de sus objetivos, así como a través de acciones específicas de fomento de la participación activa.

2. Objetivos

El objetivo general del Plan de participación del proyecto LIFE Ebro Resilience P1 es establecer el sistema de participación a desarrollar durante el proyecto. Con ello, se pretende guiar cualquier acción participativa que se organice, y al mismo tiempo fomentar y garantizar la implicación social en el desarrollo del proyecto.

Los objetivos específicos del Plan de participación pública son:

- Informar sobre el proyecto y sus actuaciones a las partes interesadas y al público general.
- Implicar a las partes interesadas en el desarrollo y seguimiento de los distintos tipos de actuaciones a implementar, y en la gestión del riesgo de inundaciones en general.
- Crear un espacio específico para la transformación de conflictos asociados a la gestión del riesgo de inundaciones.

3. Metodología

La metodología para la elaboración y aprobación del Plan de participación pública del proyecto LIFE Ebro Resilience P1 consta de las siguientes fases:

- **Revisión de información:** Revisión de las obligaciones de participación en la gestión del riesgo por inundaciones y análisis de la experiencia adquirida en la Estrategia Ebro Resilience, a partir de los informes sobre las jornadas divulgativas y talleres deliberativos temáticos realizados en distintos tramos del área Ebro Resilience (www.ebroresilience.com);

- **Inventario, diagnóstico y actualización de datos:** Análisis del contexto de la participación en el ámbito del proyecto que ha consistido en:
 - Actualización de la base de datos de partes interesadas.
 - Elaboración de una base de datos de espacios y procesos de participación existentes.
 - Elaboración de un informe de diagnóstico de espacios y procesos de participación existentes.
 - Elaboración de un análisis de prensa sobre inundaciones.
 - Entrevistas a partes interesadas para recoger su visión de la participación y los intereses en juego.
 - Elaboración de un informe de análisis de conflictos potenciales en el desarrollo del proyecto.
 - Identificación de las posibilidades de participación.
- **Elaboración del borrador del Plan de participación pública.**
- **Consulta interna y externa:** Revisión interna por parte de los socios del proyecto y revisión externa por parte de colaboradores y partes interesadas.
- **Revisión de las aportaciones:** Valoración de las aportaciones recibidas para su posible integración y respuesta motivada a las mismas.
- **Aprobación del Plan de participación pública.**

4. Público objetivo

El público objetivo del proyecto LIFE Ebro Resilience P1 son las partes interesadas (personas afectadas incluidas) y el público general, tanto de las zonas de actuación del proyecto como del tramo medio del río Ebro. En función de cada acción podrá orientarse a un sector en concreto o a diversos, y a un número más o menos amplio de personas. En el programa de acciones de participación (epígrafe 6 de este mismo documento) se especifica el público objetivo en cada caso.

En todos los casos, se buscará incluir a todas las voces y atender especialmente a la inclusión de colectivos vulnerables.

5. Principios de la participación

Los principios generales que rigen el modelo de participación del proyecto LIFE Ebro Resilience P1 son:

- **Legalidad:** Se velará por el cumplimiento de las obligaciones de participación pública existentes en la gestión de riesgo de inundaciones, promoviendo una participación activa, real y que garantice la implicación del público desde la fase inicial del proyecto y de forma transparente.
- **Gobernanza, liderazgo y coordinación:** La solidez y el interés social del proceso participativo dependerá en gran medida del apoyo e implicación de los socios en el mismo, así como de la capacidad de coordinación de las distintas administraciones implicadas. Se trabajará en la implicación efectiva de todas las autoridades competentes que forman el proyecto en las acciones de participación.
- **Alcance y claridad de objetivos:** Definir con claridad los objetivos de las distintas acciones de participación, su alcance y limitaciones.
- **Publicidad, accesibilidad y calidad de información:** La información facilitada durante el proceso se publicitará a través de distintos canales (web, carteles,

redes sociales, etc.) y escalas (local, municipal, regional, estatal) y debe cumplir con los siguientes criterios de calidad: accesible (facilitando el acceso a todos los públicos), completa (garantizando la transmisión de toda la información relevante sobre el tema), adaptada al público objetivo y trazable (identificando las fuentes de información).

- **Transparencia:** En el proceso de participación debe informarse de todo aquello que sea relevante para la toma de decisiones, por ello, la documentación utilizada, así como los sistemas de evaluación de las distintas actuaciones del proyecto, han de estar accesibles.
- **Representatividad y diversidad:** Todos los intereses tienen que estar representados en la participación, adoptando las estrategias necesarias para llegar al mayor número de público posible. La diversidad se garantizará especialmente en aquellas acciones dirigidas al público interesado y la amplitud en aquellas acciones dirigidas al público en general.
- **Inclusión e interseccionalidad:** Se tendrán en cuenta los ejes de desigualdad alrededor de la gestión del riesgo de inundaciones y se establecerán estrategias específicas para llegar e integrar a los grupos que no suelen estar representados.
- **Adaptabilidad:** Debe alcanzarse un equilibrio entre la escala de trabajo más adecuada en términos de los contenidos del proceso (en este caso área (tramo) de riesgo alto significativo de inundación) y la más viable en términos de participantes (posiblemente municipal). Ambos aspectos son raramente coincidentes y será necesario trabajar a distintas escalas de forma integrada, ajustándonos a las necesidades o posibilidades de cada caso.
- **Integración:** Se identificarán otros espacios de participación en el territorio del proyecto, con el fin de buscar sinergias, evitar repeticiones o solapamientos e integrar esfuerzos de participación.
- **Rendición de cuentas:** La participación en este proyecto no conlleva resultados vinculantes. El responsable de implementar las acciones es quién se responsabiliza de las decisiones finales. En el caso que nos ocupa se identifican distintos niveles y ámbitos de responsabilidad: europeo, estatal, regional y local. Aunque los resultados de la participación no sean vinculantes, existe el compromiso de responder justificadamente a las aportaciones recogidas a través de la participación pública, realizar un seguimiento de los acuerdos alcanzados e informar de la evolución e impacto de las actuaciones implementadas.

6. Programa de actuaciones

El eje principal de este Plan de participación lo constituye el Programa de actuaciones, donde se exponen las acciones propuestas de información, participación y de transformación del conflicto.

- a) Tipología básica de las acciones de información:
 - **Materiales informativos** (folletos, paneles, cartelería, etc.).
 - **Presentaciones locales** (jornadas informativas, etc.).
 - **Visitas informativas** a las zonas de intervención.
 - **Encuentros informativos reducidos** (tertulias de café, etc.).
- b) Tipología básica de las acciones de participación:
 - **Grupos de co-creación:** grupos de deliberación y creación conjunta de las acciones del proyecto, temáticos, multi-sectoriales y que forman parte de la estructura de gestión del proyecto.

- **Foros locales y regionales:** espacios deliberativos abiertos al público en general para el debate sobre distintas acciones del proyecto.
- **Grupos de trabajo específicos:** grupos de trabajo locales sobre gestión del riesgo de inundación y seguimiento de las acciones del proyecto.
- **Plataforma deliberativa virtual:** plataforma virtual para la participación digital sobre distintas acciones del proyecto, complementaria al resto de acciones participativas.
- **Plataforma de seguimiento:** plataforma virtual para el monitoreo social de la evolución de las acciones del proyecto.

c) Tipología básica de las acciones de transformación del conflicto:
 En las acciones para la transformación del conflicto se trabajará con la herramienta de foros abiertos y procesos de grupo, a partir de la creación de un **grupo de participación estable**⁵ representativo de todos los intereses del tramo medio del río Ebro.

| Finalidad | Grado de participación | Acción participativa |
|---|------------------------|--|
| Actuaciones de mitigación, adaptación y restauración | Información | Material informativo sobre actuaciones de mitigación adaptación y restauración. Tertulias sobre inundaciones. Visitas a zonas de actuación. Visitas finales a zonas de actuación. |
| | Participación | Grupos de co-creación. Foros locales. |
| Actuaciones de participación y fortalecimiento de capacidades | Información | Material informativo del plan de participación. Presentaciones locales del plan de participación. Material informativo sobre la plataforma deliberativa. |
| | Participación | Grupos de co-creación. Foros locales. Plataforma deliberativa virtual. |
| Banco de terrenos | Información | Presentación pública local. |
| | Participación | Grupo de trabajo local. Grupos de co-creación. Escuela de alcaldes. Plataforma deliberativa virtual. |
| Actuaciones de seguimiento | Información | Material informativo de la plataforma de seguimiento. |
| | Participación | Grupos de co-creación. Grupo de acción local. Plataforma de seguimiento. |
| Actuaciones de replicación | Información | Material informativo sobre el proceso de replicación. |
| | Participación | Grupos de co-creación. Foros regionales. Plataforma deliberativa virtual. |
| Actuaciones para la transformación del conflicto | Mediación | Grupo estable de participación. |

Tabla 1. Resumen del programa de acciones de participación.

En la descripción de cada acción del programa se incluye:

- Objetivo y descripción de la acción.
- Mecanismos de participación utilizados (difusión/divulgación, encuentro público, talleres deliberativos, voluntariado, etc.).
- Público objetivo al que va dirigida.

⁵ Grupo cuyos componentes permanecen estables en el tiempo.

- Lugar de celebración.
- Calendario de ejecución previsto.

6.1. Acciones informativas

El **objetivo** de las acciones informativas es dar a conocer a las partes interesadas y público general las distintas actuaciones del proyecto, promoviendo su implicación a posteriori.

Tienen un carácter adaptativo, por lo que se llevarán a cabo en distintos momentos en función de las necesidades que surjan durante la implementación del proyecto.

A continuación, se muestra una síntesis de las acciones informativas a realizar (Tabla 2) y posteriormente una descripción más detallada de las mismas.

| Finalidad | Grado de participación | Acción participativa |
|---|------------------------|--|
| Actuaciones de mitigación, adaptación y restauración | Información | Material informativo sobre actuaciones de mitigación adaptación y restauración. Tertulias sobre inundaciones. Visitas a zonas de actuación. Visitas finales a zonas de actuación. |
| Actuaciones de participación y fortalecimiento de capacidades | Información | Material informativo del Plan de participación. Presentaciones locales del plan de participación. Material informativo sobre la plataforma deliberativa. |
| Banco de terrenos | Información | Presentación pública local. |
| Actuaciones de seguimiento | Información | Material informativo de la plataforma de seguimiento. |
| Actuaciones de replicación | Información | Material informativo sobre el proceso de replicación. |

Tabla 2. Resumen del programa de acciones informativas.

6.1.1. Información sobre actuaciones de mitigación, adaptación y restauración

- **Material informativo:** Se generará un material informativo sobre las actuaciones de mitigación, adaptación y restauración, con el fin de divulgarlo entre la población, y para utilizarlo como punto de partida del debate sobre usos futuros en las zonas de actuación.
 - **Mecanismo participativo:** Difusión/divulgación.
 - **Público objetivo:** Público general.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** 2023-2024.
- **Tertulias sobre inundaciones:** A través de las entrevistas se ha detectado la necesidad de realizar encuentros con grupos pequeños en contextos informales, en los que se informe sobre las distintas actuaciones que se propone llevar a cabo en el territorio, así como estrategias de mitigación del riesgo en general. Se realizarán encuentros de café con técnicos implicados

en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y partes interesadas del territorio.

- **Mecanismo participativo:** Encuentro público.
 - **Público objetivo:** Partes interesadas.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** Octubre 2022 a septiembre 2027.
- **Visitas a zonas de actuación:** Con el propósito de informar en el terreno, se plantean visitas a las zonas de actuación en grupos reducidos o amplios, en función de la oportunidad en cada zona, con personal técnico del proyecto y partes interesadas del territorio.
 - **Mecanismo participativo:** Excursiones y visitas de campo.
 - **Público objetivo:** Partes interesadas de Osera-Fuentes y Alfaro-Castejón.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** Octubre 2022 a marzo 2026.
- **Visitas finales zonas de actuación:** Se organizará una visita final a las actuaciones en cada zona de actuación, con fines informativos y de celebración. Las visitas serán guiadas por técnicos del proyecto, con la implicación de las partes interesadas.
 - **Mecanismo participativo:** Excursiones y visitas de campo.
 - **Público objetivo:** Público general.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** Marzo a junio de 2026.

6.1.2. Información sobre las Actuaciones de participación y fortalecimiento de capacidades

Durante el proyecto se implementarán tres herramientas para la participación: el Plan de participación, la plataforma deliberativa, y la plataforma de seguimiento. Para cada una de ellas se establecen las acciones informativas que se presentan a continuación.

6.1.2.1. Información sobre el Plan de participación

- **Material informativo:** Con el fin de llegar a un número mayor de público, se elaborará un folleto informativo-divulgativo sobre el Plan de participación, para difundir en la web y las redes sociales del proyecto.
 - **Mecanismo participativo:** Difusión/divulgación.
 - **Público objetivo:** Público general.
 - **Lugar:** Tramo medio del río Ebro.
 - **Calendario:** Otoño 2022.
- **Presentaciones locales:** Se contempla realizar sesiones presenciales de carácter informativo sobre el Plan de participación. Estas sesiones de presentación podrán ir unidas a otros espacios deliberativos. Se prevé realizar estas presentaciones en los grupos de co-creación y en las primeras acciones que se organicen con el público en general en los distintos municipios. Se

contempla la posibilidad de realizar sesiones de presentación virtual en función de las necesidades identificadas en el momento.

- **Mecanismo participativo:** Encuentro público.
- **Público objetivo:** Público general.
- **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
- **Calendario:** Otoño 2022 a noviembre 2022.

6.1.2.2. Información sobre la plataforma deliberativa

- **Material informativo:** Se desarrollará un folleto y un vídeo informativo sobre el funcionamiento de la plataforma deliberativa.
 - **Mecanismo participativo:** Difusión/divulgación.
 - **Público objetivo:** Público general.
 - **Lugar:** Tramo medio del río Ebro.
 - **Calendario:** 2023.

6.1.3. Información sobre el banco de terrenos

- **Presentación pública local:** Se hará una presentación de la propuesta y funcionamiento de una acción piloto de banco de terrenos en el municipio elegido para llevarlo a cabo.
 - **Mecanismo participativo:** Encuentro público.
 - **Público objetivo:** Público general.
 - **Lugar:** Pendiente de determinar.
 - **Calendario:** 2024.

6.1.4. Información sobre las actuaciones de seguimiento

- **Material informativo:** Para cada zona de actuación se elaborará un material informativo sobre el funcionamiento de la plataforma de seguimiento y los puntos de monitorización.
 - **Mecanismo participativo:** Difusión/divulgación.
 - **Público objetivo:** Público general, con especial atención a las partes interesadas.
 - **Lugar:** Tramo medio del río Ebro.
 - **Calendario:** 2023 a 2024.

6.1.5. Información sobre el proceso de replicación

- **Material informativo:** Se creará un material explicativo sobre los objetivos, metodología y calendario del proceso deliberativo para la replicación en el marco del proyecto.
 - **Mecanismo participativo:** Difusión/divulgación.
 - **Público objetivo:** Público general.
 - **Lugar:** Tramo medio del río Ebro.
 - **Calendario:** Variable en función del avance de los trabajos.

6.2. Acciones para la participación pública

El **objetivo** de las acciones de participación pública es implicar a las partes interesadas y público general en el desarrollo del proyecto. Una implicación que transitará entre la revisión, el co-diseño, la propuesta de acciones a implementar, su evaluación y seguimiento.

A continuación, se muestra una síntesis de las acciones de participación pública a realizar (Tabla 3) y posteriormente una descripción más detallada de las mismas. Estas acciones podrán ser revisadas y adaptadas en función de las necesidades que puedan surgir durante el proceso de implementación del proyecto.

| Finalidad | Grado de participación | Acción participativa |
|---|------------------------|---|
| Actuaciones de mitigación, adaptación y restauración | Participación | Grupos de co-creación. Foros locales. |
| Actuaciones de participación y fortalecimiento de capacidades | Participación | Grupos de co-creación. Foros locales. Plataforma deliberativa virtual. |
| Banco de terrenos | Participación | Grupo de trabajo local. Grupos de co-creación. Escuela de alcaldes. Plataforma deliberativa virtual. |
| Actuaciones de seguimiento | Participación | Grupos de co-creación. Grupo de acción local. Plataforma de seguimiento. |
| Actuaciones de replicación | Participación | Grupos de co-creación. Foros regionales. Plataforma deliberativa virtual. |

Tabla 3. Acciones de participación en el marco del proyecto LIFE Ebro Resilience P1.

6.2.1. Participación en actuaciones de mitigación, adaptación y restauración

El **objetivo** de la participación en las acciones de mitigación, adaptación y restauración principalmente radica en la implicación de las partes interesadas en la definición y propuesta de mejoras de las actuaciones del proyecto, según los casos.

Tras el diagnóstico técnico y análisis de viabilidad de posibles actuaciones a implementar en el tramo de La Rioja y Navarra, incluidos los aspectos legales, se llega a la conclusión que, en relación con las acciones de adecuación morfológica del cauce, no existen más alternativas técnica y legalmente viables a las propuestas planteadas que cumplan los objetivos del proyecto. Por lo tanto, al ser actuaciones altamente condicionadas por los aspectos técnicos y legales, la apertura de un proceso de participación respecto a la definición de la solución morfológica a adoptar podría llevar a la recepción de propuestas que contradigan estos condicionantes e incluso a la formación de posiciones contrarias a la necesaria reposición de la legalidad. En consecuencia, en estas zonas, se impulsará la participación en la fase de restauración.

- **Grupos de co-creación de mitigación y adaptación:** La participación asociada a las acciones de mitigación y adaptación se llevará a cabo con partes interesadas, y se centrará en:
 1. Colaboración en la definición de las acciones previstas en el proyecto y propuestas de mejora de estas y de otras actuaciones de conservación y protección.
 2. Revisión de la propuesta de usos futuros de los terrenos.
 3. Revisión y análisis de compatibilidad de los protocolos de comunicación ante inundaciones en las zonas de actuación.
 4. Seguimiento de los trabajos y cumplimiento de objetivos.
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo.
 - **Público objetivo:** Partes interesadas.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:**
 - Diseño actuaciones morfológicas en el meandro de Aguilar (Osera de Ebro y Fuentes de Ebro): octubre-diciembre de 2022.
 - Diseño actuaciones en zonas de flujo lateral en el meandro de Aguilar (Osera de Ebro y Fuentes de Ebro): enero-marzo de 2022.
 - Propuesta de usos futuros de los terrenos: Por definir en función de los avances de las actuaciones.
 - Compatibilidad de los protocolos de comunicación: Por definir en función de los avances del grupo y las necesidades del proyecto.

- **Grupos de co-creación de naturaleza y biodiversidad:** Estos grupos se centrarán en:
 1. Definición de características de los proyectos de restauración ambiental.
 2. Propuesta y definición de la actuación en el meandro de El Soto de Alfaro.
 3. Revisión de la propuesta de usos futuros de los terrenos, realizada por el grupo de participación y capacidades.
 4. Seguimiento de los trabajos y cumplimiento de objetivos.
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo.
 - **Público objetivo:** Partes interesadas.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** octubre de 2022 a agosto 2027

- **Foros locales:** Existe la posibilidad de que, una vez explorados los distintos temas en los grupos de co-creación, se considere conveniente abrir el contenido de los debates a foros locales más amplios, en cuyo caso se convocarán.
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo.
 - **Público objetivo:** Público general y/o partes interesadas (por definir en función de las necesidades).
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** Los foros locales no tienen calendario asignado al ser acciones que dependen del funcionamiento de otros espacios de participación.

6.2.2. Participación en actuaciones de participación y fortalecimiento de capacidades

El **objetivo** de la participación en las actuaciones de información, participación y fortalecimiento de capacidades es implicar a las partes interesadas para mejorar el acceso al proyecto, definir conjuntamente acciones participativas y divulgativas, e identificar necesidades y propuestas de acciones a desarrollar en dichos ámbitos.

- **Grupos de co-creación** de participación y capacidades: trabajarán en:
 1. Propuestas para una mejor comunicación y acceso a la información del proyecto LIFE.
 2. Diseño de propuestas de participación (p.ej. contrato de río).
 3. Diseño de propuestas de materiales divulgativos, fortalecimiento de capacidades y educación ambiental.
 4. Propuesta de usos futuros de los terrenos (tanto en zonas de actuación como colindantes que queden en desuso).
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo.
 - **Público objetivo:** Partes interesadas.
 - **Lugar:** Tramo medio del río Ebro.
 - **Calendario:** Octubre 2022 a agosto 2027.

- **Foros locales:** La propuesta de usos futuros, será explorada en foros locales con un público amplio.
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo.
 - **Público objetivo:** Público general.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** La propuesta de usos futuros tendrá que ir asociada al desarrollo de los proyectos de restauración. Previsiblemente antes de diciembre de 2022 en Castejón, marzo de 2023 en Alfaro, y antes de abril 2023 en Fuentes de Ebro y Osera de Ebro.

- **Plataforma deliberativa virtual:** Espacio para la propuesta de mejora de acciones de participación o fortalecimiento de capacidades durante el proyecto o para futuras acciones de fortalecimiento de capacidades a implementar en todo el tramo medio del río Ebro.
 - **Mecanismo participativo:** Plataforma deliberativa.
 - **Público objetivo:** Público general.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro, y tramo medio del Ebro.
 - **Calendario:** Por definir en función de las necesidades del proyecto.

6.2.3. Participación en el banco de terrenos

El **objetivo** del banco de terrenos es facilitar la recuperación de espacio fluvial para la mitigación del riesgo de inundaciones, aunando este objetivo con las necesidades de enajenación de terrenos en la población. Es una prueba piloto que se desarrolla en el contexto del proyecto y que se implementará inicialmente a pequeña escala previsiblemente en una población, tras una priorización previa del municipio en el que se den mayores posibilidades de implementación.

- **Grupo de trabajo local:** Creación de un grupo de trabajo local para realizar el diagnóstico del estado y disponibilidad de los terrenos (p.ej. identificación de tipología de terrenos en zona inundable, identificación del conflicto potencial, identificación del grado de apertura a las permutas o modificaciones, etc.), y para el diseño de soluciones conjuntas (p.ej. permutas, indemnizaciones, instrumentos de ordenación del territorio, etc.).
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo.
 - **Público objetivo:** Público general y partes interesadas.
 - **Lugar:** Ubicación de experiencia piloto por definir.
 - **Calendario:** 2023-2025.
- **Grupos de co-creación:** Los grupos temáticos de co-creación del LIFE, revisarán la propuesta relacionada con el banco de terrenos. Se podrán organizar sesiones conjuntas de todos los grupos de co-creación.
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo.
 - **Público objetivo:** Partes interesadas.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** 2023-2025.
- **Escuela de alcaldes:** Se promoverán sesiones específicas sobre el banco de terrenos a través de la Escuela de alcaldes (p.ej. lluvia de ideas inicial, diagnóstico preliminar, priorización de casos, etc.).
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo / Encuentro público.
 - **Público objetivo:** Partes interesadas (participantes en la Escuela de alcaldes).
 - **Lugar:** Tramo medio del río Ebro.
 - **Calendario:** 2023-2025.
- **Plataforma deliberativa virtual:** Se creará una plataforma virtual para el diagnóstico y propuesta de banco de terrenos (p.ej. para la definición de criterios, condiciones, funcionamiento, etc.).
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo virtual.
 - **Público objetivo:** Público general.
 - **Lugar:** Tramo medio del río Ebro.
 - **Calendario:** 2023-2025.

6.2.4. Participación en actuaciones de seguimiento

El **objetivo** de la participación en el seguimiento está centrado en el co-diseño de un sistema de seguimiento y monitorización de la evolución de las intervenciones realizadas sobre el terreno.

- **Grupos de co-creación:** Los grupos de co-creación tendrán la responsabilidad de colaborar en el diseño de una plataforma de seguimiento de actuaciones, así como la propuesta de puntos de ubicación de postes para la recogida de información en las zonas de actuación y su mantenimiento.

- **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo.
 - **Público objetivo:** Partes interesadas.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** Octubre de 2022 a abril de 2023.
- **Grupo de acción local:** Se realizará una prueba piloto de un grupo de acción local con partes interesadas y público general en una o varias de las zonas LIFE, que permita tanto el seguimiento de las actuaciones propias del proyecto como el seguimiento de la gestión del riesgo de inundaciones en general (p.ej. a través del intercambio de información, la identificación de necesidades, demandas y propuestas una vez terminadas las actuaciones, etc.). La estructura, organización, acciones y contenido del grupo se definirá conjuntamente con sus componentes (p.ej. podrán contener subgrupos de apoyo, formación, etc.).
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo / Voluntariado.
 - **Público objetivo:** Partes interesadas.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** 2023-2027.
 - **Plataforma de seguimiento:** Se desarrollará una plataforma virtual que permitirá la subida de datos e imágenes relativas al seguimiento de las actuaciones del proyecto. Irá asociada a la instalación de una red de postes para la recogida de información en las zonas de actuación.
 - **Mecanismo participativo:** Plataforma deliberativa/Ciencia ciudadana.
 - **Público objetivo:** Partes interesadas y público general.
 - **Lugar:** Tramo medio del río Ebro.
 - **Calendario:** Octubre de 2022 – 2027.

6.2.5. Participación en actuaciones de replicación

El **objetivo** de la participación en las actuaciones de replicación es implicar a las partes interesadas del área Ebro Resilience en la identificación de posibles alternativas de mitigación de riesgo de inundación a desarrollar en otros lugares del tramo medio del río Ebro.

- **Grupos de co-creación:** Los grupos de co-creación se implicarán en la propuesta de acciones de replicación, y en el análisis de los resultados de los foros de replicación y de la plataforma deliberativa.
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo.
 - **Público objetivo:** Público general y partes interesadas.
 - **Lugar:** Alfaro, Castejón y Osera de Ebro-Fuentes de Ebro.
 - **Calendario:** 2023 a 2027.
- **Foros regionales:** Se crearán foros regionales de replicación (Aragón, Navarra, La Rioja) para identificar posibles ubicaciones de tramos del río con problemáticas similares y que puedan ser objeto de replicación de las acciones del proyecto.
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo.
 - **Público objetivo:** Público general.

- **Lugar:** Tramo medio del río Ebro.
- **Calendario:** 2023 a 2027.

- **Plataforma deliberativa virtual:** Complementariamente a los foros regionales, se abrirá un proceso deliberativo online para la propuesta de lugares y acciones de replicación.
 - **Mecanismo participativo:** Taller deliberativo virtual.
 - **Público objetivo:** Público general.
 - **Lugar:** Tramo medio del río Ebro.
 - **Calendario:** 2023 a 2027.

6.3. Acciones para la transformación del conflicto

Tras la evaluación de la experiencia de los talleres de tramo realizados en el contexto de la Estrategia Ebro Resilience, se considera de interés y necesidad abrir un espacio específico para la transformación del conflicto en la gestión del riesgo de inundaciones en el tramo medio del eje del río Ebro. Para ello, se busca crear un espacio de intercambio con un grupo de partes interesadas estable en el tiempo, que se reúna periódicamente, y que explore los distintos temas clave sobre la gestión del riesgo de inundaciones en el área Ebro Resilience. Algunas de las cuestiones conflictivas en las que se han identificado mayores polaridades son:

- ¿Cuál es la mejor alternativa para la mitigación del riesgo de inundaciones? ¿Son el dragado y la retirada de vegetación las medidas más eficaces y viables?
- ¿Es compatible la restauración, protección y conservación de los ecosistemas fluviales con las actividades socio-económicas actuales?
- ¿Es viable pensar en un modelo socio-económico distinto en la ribera del Ebro?
- ¿Es viable trasladar las explotaciones agrarias a zonas no inundables?
- ¿En qué medida deben ser compensadas las necesidades de terrenos para espacio fluvial?
- ¿Afecta el riesgo de inundación a la despoblación de la ribera del Ebro?
- ¿El enfoque de gestión actual nos acerca o nos aleja del río?
- ¿La participación pública es necesaria o no sirve para nada?

Entre los distintos enfoques de mediación o facilitación de conflictos, se trabajará con la metodología de foros abiertos y procesos de grupo, bajo el enfoque de facilitación de trabajo de procesos.

Este espacio experimental integrará alrededor de 20 personas clave, representativas de los distintos intereses en juego en la gestión del riesgo de inundación en el tramo medio del Ebro. Se prevén un mínimo de 12 sesiones de trabajo presencial.

Estas acciones se desarrollarán en el marco de la acción D2.2 del proyecto, que incluyen el diseño detallado de este foro, su metodología y funcionamiento. Esta acción se llevará a cabo entre septiembre de 2022 y abril de 2026.

7. Cronograma

| Ámbito | Acciones de información y participación | 2022 | | | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | | |
|---|---|------|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|--|--|
| | | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | | |
| Actuaciones de mitigación, adaptación y restauración | Material informativo sobre actuaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tertulias sobre inundaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Visitas a zonas de actuación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Visitas finales a zonas de actuación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Grupos de co-creación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Foros locales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actuaciones de participación y fortalecimiento de capacidades | Material informativo del plan de participación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Presentaciones locales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Material informativo sobre la plataforma deliberativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Grupos de co-creación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Foros locales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actuaciones de banco de terrenos | Plataforma deliberativa virtual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Presentación pública local | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Grupo de trabajo local | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Grupos de co-creación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Escuela de alcaldes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actuaciones de seguimiento | Plataforma deliberativa virtual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Material informativo de la plataforma de seguimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Grupos de co-creación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Grupo de acción local | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actuaciones de replicación | Plataforma de seguimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Material informativo sobre el proceso de replicación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Grupos de co-creación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actuaciones para la transformación del conflicto | Foros regionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Plataforma deliberativa virtual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Foros abiertos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Procesos de grupo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

8. Relación con el Plan de comunicación

Todas las acciones contempladas en este Plan se integran en el plan de comunicación del proyecto LIFE Ebro Resilience P1. Así, para cada fase y acción del Plan de participación se establecen los mecanismos de comunicación más adecuados, los contenidos a comunicar, las audiencias objetivo, los objetivos y mensajes a transmitir, el cronograma, los medios y herramientas necesarios y disponibles, y las personas responsables de su elaboración.

9. Relación con el Plan de fortalecimiento de capacidades

La mejora de las capacidades sociales (p.ej. conocimiento, organización, motivación, etc.) sobre el contenido de la participación, suele identificarse como una necesidad y un reto pendiente para conseguir procesos participativos más transformativos. El proyecto LIFE Ebro Resilience P1 está elaborando un Plan de fortalecimiento de capacidades sociales que se llevará a cabo complementariamente y en interacción con el Plan de participación.

A continuación, se muestran las acciones de participación y un listado de las capacidades óptimas de los participantes para realizar los debates participativos. En función del diagnóstico de capacidades resultante del plan de fortalecimiento de capacidades sociales del proyecto, este listado de capacidades se actualizará y se priorizarán aquellas acciones que sea fundamental implantar durante todo el proceso de participación.

| Finalidad | Acción participativa | Capacidades óptimas de las personas que participan |
|--|---|--|
| Participación en actuaciones de mitigación, adaptación y restauración | Grupo de co-creación de adaptación y mitigación | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de comprensión del fenómeno natural, de las causas de los riesgos relacionados y de las características del sistema de gestión de riesgos de la inundación existente. • Capacidad para intercambiar conocimientos entre las distintas partes interesadas. • Capacidad para investigar y desarrollar medidas y políticas de gestión de riesgos de inundación. • Actitud proactiva de protección grupal. • Actitud proactiva de protección de los valores ambientales de los ríos. • Capacidad para acceder a información sobre los proyectos y políticas públicas de gestión de riesgos de inundación. • Capacidad de participación proactiva en las actuaciones y políticas. |
| | Foros locales | |
| Participación en actuaciones de participación y fortalecimiento de capacidades | Grupo de co-creación | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de comprensión del fenómeno natural, de las causas de los riesgos relacionados y de las características del sistema de gestión de riesgos de inundación existente. • Capacidad para difundir conocimientos sobre la gestión de riesgos de inundación. • Capacidad para intercambiar conocimientos entre las distintas partes interesadas. • Capacidad para investigar y desarrollar medidas y políticas de gestión de riesgos de inundación. • Actitud proactiva de protección de los valores ambientales de los ríos. • Capacidad para generar compromiso social con la gestión de riesgos de inundación. • Capacidad para usar las redes sociales para la gestión de riesgos de inundación. • Capacidad para crear redes sociales específicas para la gestión de riesgos de inundación. • Capacidad de participación proactiva en las actuaciones y políticas. |
| | Foros locales | |
| | Plataforma deliberativa virtual | |
| Participación en la actuación piloto de banco de terrenos | Grupo de trabajo local | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para operar dentro de la estructura administrativa de la gestión de riesgos de inundación local. • Capacidad para acceder a información sobre los proyectos y políticas públicas de gestión de riesgos de inundación. • Capacidad para acceder a recursos financieros generales que permitan cumplir los objetivos. |
| | Grupo de co-creación | |
| | Escuela de alcaldes | |
| | Plataforma deliberativa virtual | |
| Participación en actuaciones de seguimiento | Grupo de co-creación | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para acceder a información sobre los proyectos y políticas públicas de gestión de riesgos de inundación. |
| | Grupo de acción local | |
| | Plataforma de seguimiento | |
| Participación en actuaciones de replicación | Grupo de co-creación | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de comprensión del fenómeno natural, de las causas de los riesgos relacionados y de las características del sistema de gestión de riesgos de inundación existente. • Capacidad para investigar y desarrollar medidas y políticas de gestión de riesgos de inundación. • Actitud proactiva de protección grupal. • Actitud proactiva de protección de los valores ambientales de los ríos. • Capacidad para ofrecer las propias opiniones y propuestas. • Capacidad de participación proactiva en las actuaciones y políticas. • Capacidad para acceder a recursos financieros generales que permitan cumplir los objetivos. |
| | Foros regionales | |
| | Plataforma deliberativa virtual | |

Tabla 4: Capacidades óptimas para la participación

10. Sistema de devolución de resultados

La devolución de resultados es uno de los puntos débiles de la mayoría de procesos de participación, y la calidad en la devolución de resultados es una de las principales demandas de los participantes.

El sistema de devolución de resultados del proyecto LIFE Ebro Resilience P1 estará compuesto por un informe de trazabilidad donde se pueda ver el origen y evolución de las propuestas derivadas de los distintos espacios de participación, y una síntesis de los resultados que incluya la justificación de la decisión final.

El documento de trazabilidad incluirá los siguientes campos:

- 0) Acción del proyecto relacionada.
- 1) Tema.
- 2) Origen de la propuesta.
- 3) Descripción de la propuesta.
- 4) Síntesis sobre el intercambio producido (polaridades y apoyos).
- 5) Decisión.
- 6) Respuesta justificada de la decisión.
- 7) Previsión del calendario de implementación.
- 8) Sistema de seguimiento designado.

Para poder elaborar el informe de trazabilidad se tomarán actas de todos los espacios de participación que permitan identificar todos los elementos incluidos en el informe de trazabilidad.

Como se ha mencionado en las acciones de seguimiento, complementariamente a los resultados del propio proceso, se desarrollará un sistema de devolución de resultados más allá de la finalización del proyecto LIFE Ebro Resilience P1, con el fin de mantener informadas e implicadas a las partes interesadas y el público general.

11. Evaluación y revisión del Plan

Todo proceso de participación pública precisa una evaluación final que permita medir la calidad del proceso, los principales impactos y resultados e identifique las barreras y dificultades.

Los indicadores de evaluación serán definidos conjuntamente en el grupo de co-creación de participación y capacidades, no obstante, se incluye aquí un listado de factores de desempeño básicos a tener en cuenta (Nieto, B. et. al. 2020):

Coordinación

- Ha habido coordinación institucional.
- Se han respetado las reglas del juego.
- Los medios/recursos han sido adecuados/suficientes.
- Los medios necesarios para desarrollar el proceso participativo se han ajustado a lo previsto en tiempo y/o coste económico.

Información

- Se ha facilitado información de calidad para propiciar la discusión y/o deliberación (suficiente, rigurosa, clara, plural, útil, accesible y con lenguaje y adaptado a los perfiles de los participantes).

Participación

- Se ha implicado a un número de personas y organizaciones suficiente para la consecución de los objetivos perseguidos.
- La participación ha sido equitativa, desde la perspectiva de género.
- La participación en las diferentes acciones y sesiones ha sido diversa, acorde con el mapeo de actores realizado y con la realidad social.
- El grado de satisfacción de las personas y las organizaciones durante el proceso participativo es alto.
- Se han mejorado las relaciones entre las personas y organizaciones que han participado.
- Se ha conseguido alguna mejora en la cultura participativa.
- Ha habido capacidad de propuesta por parte de las personas participantes.

Capacidad de incidencia en la toma de decisiones

- Las aportaciones de la participación responden a los objetivos del proceso.
- Se han tenido en cuenta las aportaciones con rigor e incidencia real en la toma de decisiones.
- Las personas y organizaciones participantes han recibido información argumentada y transparente sobre la forma en que estos resultados se incluyen o no.

Resultados

- Se han conseguido los resultados previstos en el proceso.
- Se han aportado ideas nuevas o soluciones a las problemáticas.
- Se han tomado e implementado decisiones aceptadas por todos los actores sociales.
- Se han gestionado/transformado los conflictos socio-ambientales.
- Se ha producido algún cambio en las políticas y/o legislación.

Para la evaluación del Plan se requerirá una reunión conjunta de todos los socios del proyecto. Asimismo, se realizarán evaluaciones intermedias bianuales con los grupos de co-creación de participación y capacidades de las dos zonas del proyecto.

Con la información obtenida se elaborarán informes bianuales de estado de la cuestión que permitirán hacer las revisiones pertinentes del Plan. Los cambios producidos se añadirán al anexo cada vez que se produzcan y se publicarán en la página web del proyecto LIFE Ebro Resilience P1.